



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

920 Dirección de Salud Pública

Pereira, 20 de mayo de 2026

Doctor
GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Gerente
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA (EAP)
Calle 25 # 7-48, Piso 6,
info@aseopereira.gov.co
Pereira, Risaralda



No.20260520-40171-I

ASUNTO: Traslado de hallazgos y solicitud de recolección inservibles – Barrio Guayabal Villasantana.

Cordial saludo:

1. Identificación del Caso

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, a través del programa de Agua y Saneamiento Básico, remite los hallazgos derivados de la denuncia recibida mediante el Sistema de Información del INS para la Vigilancia Basada en Comunidad (VBC).

El reporte ciudadano manifestaba la acumulación crítica de residuos sólidos en las inmediaciones de la Iglesia Nuestra Señora del barrio Guayabal, señalando además la presencia y proliferación de roedores en dicho sector.

2. Hallazgos de la Inspección Sanitaria

El pasado **12 de mayo de 2026**, personal técnico de esta Secretaría realizó la visita de inspección visual (Acta JMF081-26), arrojando los siguientes resultados:

- Estado Acumulación de residuos: Se identificó la presencia de residuos no aprovechables, inservibles y orgánicos en diagonal a la iglesia. Se constató un estado avanzado de descomposición y la generación de olores ofensivos, lo que representa un riesgo sanitario para los transeúntes, incluidos niños y adultos mayores.
- Puntos críticos adicionales: Sobre la vía principal de acceso al barrio Guayabal,



se localizaron otros dos focos de contaminación con residuos de gran volumen (colchones, muebles y madera). Se evidencia que estos espacios han sido adoptados de forma inadecuada por la comunidad para la disposición de basuras, denotando una deficiencia en la cultura ambiental local.

3. Traslado por Competencia y Solicitud

La Secretaria de Salud en aras de la prevención y conforme a sus facultades, determina el **Traslado por Competencia** a la **Empresa de Aseo de Pereira** para que se adelanten las siguientes acciones:

1. Coordine con el operador la limpieza, recolección y erradicación definitiva de los puntos críticos identificados.
2. Realice intervención mediante campañas de sensibilización ambiental dirigidas a la comunidad del sector, con el objetivo de promover el manejo adecuado de los residuos sólidos y evitar la reincidencia de estos focos de contaminación.

De igual manera, se remite copia a la Secretaría de Infraestructura, con el fin de solicitar el apoyo técnico y operativo (maquinaria tipo volqueta) necesario para la evacuación de los residuos inservibles de gran volumen (colchones, muebles, entre otros).

4. Consideraciones Finales

Este informe se basa en el reconocimiento de campo efectuado en la fecha mencionada; por lo tanto, las condiciones pueden variar según la dinámica del sector. La Secretaría de Salud continuará vigilante para asegurar las condiciones de salubridad en el espacio público.

Atentamente,



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

920 Dirección de Salud Pública

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Director (a) Operativo (a) en Salud Pública

Revisó LUIS ALBERTO MORENO GOMEZ - Contratista

Revisó LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ - Contratista

Proyectó: JEFERSON MARIN FERNANDEZ - Contratista - 920 Dirección de Salud Pública

Copia a: Mónica Yamile Baquero Chalam - Contratista - 0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social,
DIANA YANETH OSORIO BERNAL - Secretario (a) de Infraestructura - 0600 Secretaría de Infraestructura

Anexos digitales: 12-05-26 JMF081-26.pdf, Comunicacin_Interna_25999_2026_05_14_17_14_19.pdf